



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 27 de abril de 2023
H.C.M. PIE N° 67/23



51
8:50.

Señor:
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

C-2347

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 45 de 27 de abril de 2023, ha tomado conocimiento el Informe N° 39/23, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 67/23

Dígase a la **Máxima Autoridad Ejecutiva del Órgano Ejecutivo Municipal**, que conforme a los Artículos 151 y 152 de la Ley N° 27/14 del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, que a partir de la fecha de recepción del presente instrumento legal y en **un plazo de 5 días calendario remita al Ente Deliberante**, a través de las instancias competentes, con documentación debidamente respaldada, respuesta al siguiente cuestionario:

- Informe con documentación de respaldo que acciones viene realizando para el **control DE LA OCUPACION Y USO DEL ESPACIO PÚBLICO** en centro histórico de nuestra Ciudad durante esta gestión.
- Diga con documentación de respaldo si tiene personal designado al control **DE OCUPACIÓN Y USO DEL ESPACIO PÚBLICO** en el sector del casco viejo de nuestra Ciudad.
- indique cual el procedimiento y sanciones que ha tomado como medida de control en el sector de acuerdo a normativa vigente.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Dr. Gonzalo Pallares Soto
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL


Goya Guadalupe Fernández Castel
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

